

BASES

Premio Arco Iris a la falla y a la falla infantil que mejor traten la diversidad sexual, de género y familiar 2020

[Primera]

Es objeto de la convocatoria la realización de un concurso de Fallas y Fallas Infantiles que abordan la diversidad sexual, de género y familiar. Con el premio se pretende estimular el trato respetuoso de las realidades, lésbicas, gais, trans y bisexuales, y en general, de la diversidad sexual, de género y familiar, así como los valores de ironía, crítica, gracia, ingenio y acierto de los monumentos falleros cuando traten esta temática.

[Segunda]

Se podrán presentar todas las fallas y fallas infantiles de cualquier categoría o sección de la **ciudad de València**, con absoluta libertad en su planteamiento y realización. El jurado valorará principalmente el tratamiento respetuoso y la gracia de las escenas o el monumento que abordan la realidad LGTB+, la diversidad sexual, de género y familiar. Se tendrá, también, en cuenta el tratamiento respetuoso que de el monumento a las mujeres, las diversidades corporales así como otros factores objeto de discriminación como la diversidad funcional, el tratamiento respetuoso a las personas racializadas, etc.

[Tercera]

El plazo de admisión de los proyectos será hasta el 14 de marzo del 2020 a las 14:00 h. Las inscripciones se pueden realizar rellenando el formulario que encontraréis en la web de Lambda.

[Cuarta]

El jurado será nombrado por Lambda y estará compuesto por un mínimo de tres personas, y su resolución será inapelable. La visita del citado jurado se efectuará el 15 de marzo a las fallas infantiles y el 16 de marzo a las fallas.

[Quinta]

De entre las fallas presentadas, se otorgarán dos premis únicos, uno a la falla y el otro a la falla infantil. Cada premio consistirá en un estandarte y una recompensa económica de 150€. El jurado se reserva la posibilidad de dejar cualquiera de los dos premios desiertos y de entregar una mención especial.

[Sexta]

La falla se compromete a visibilizar y dar apoyo a la campaña de Lambda “Borinot el que no bote”, a través de sus redes sociales y de la manera que considere conveniente.

València, 17 de febrero de 2020

